

**CR-L1139**  
**Programa de Infraestructura de Transporte y Promoción de APP”**  
**Costa Rica**

**Plan de Consultas Significativas**

En seguimiento a los principios del Documento “*Consulta Significativa de las Partes*”, el Programa CR-L1139 se encuentra implementando el siguiente Plan de Consulta Significativa para sus dos proyectos: i) Corredor San José-Cartago, Tramo Taras La Lima y ii) Corredor San José- San Ramón, OBIS<sup>1</sup>, ambos procesos actualmente en implementación.

**1-Identificación de Actores**

El proceso de selección y convocatoria de los actores involucrados y partes interesadas, ha sido desarrollado considerando como partes interesadas a los actores sociales que se encuentran en el Area del Proyecto más 50 m a ambos lados del derecho de vía de las obras y como actores involucrados todos los actores sociales usuarios del sitio de intervención.

Ambos grupos de actores serán contactados de manera acorde a su relación con el proyecto, en función de las características de las obras y entorno social donde se desarrollan, como se detalla en el Anexo 1.

Así cada obra del Programa atenderá en las consultas a las partes interesadas que le sean atinentes, para informarles e identificar recomendaciones y posibles preocupaciones incluyendo:

- i) identificar riesgos y potenciales impactos que puedan afectar la viabilidad de las obras;
- ii) contribuir a la identificación y grados de participación de los principales afectados y otros grupos de interés, que puedan aportar en la definición de acciones de mitigación y/o compensación por los impactos previstos;
- iii) apoyar para la toma de decisión informada de los actores sociales relacionados

**2- Cantidad de Consultas**

Pese a ser ambos proyectos obras viales, las características de su entorno social y antecedentes, demandan un proceso de consulta ligeramente diferente, adaptado a sus particularidades, lo anterior sin detrimento de los objetivos de la consulta significativa: así para el Corredor San José Cartago-Tramo Taras la Lima, se desarrollará un proceso de dos consultas y para el corredor San José San Ramón-OBIS un proceso de cuatro consultas.

---

<sup>1</sup> Obras Impostergables

Es menester desarrollar dos más en este último, dado la dispersión espacial que prestan las 17 OBIS involucrando más de 7 gobiernos locales (Municipalidades) y seis empresas de servicios públicos, por lo anterior como responsables del uso del suelo y los servicios públicos relacionados con los habitantes del área de influencia directa de las obras, fueron objeto de un proceso de consulta específico, directo con cada parte, previo al resto de partes interesadas y actores involucrados.

### **3- Modalidad de Consulta**

En virtud de la experiencia desarrollada por el MOPT en la implementación de consultas para otros Programas desarrollados con financiamiento del Banco, (PIV-1 CR-L1022, PIT CR-L1032 y Cantonal CR-L1023), se considera que los resultados se alcanzan con un evento de convocatoria abierta para todas las partes interesadas y actores involucrados, por lo tanto, se continuará con esta modalidad en las consultas de Programa CR-L1139, con excepción de los dos casos comentados en la sección anterior.

Lo modalidad de consulta seleccionada no excluye la gestión que se demande de la OGAS, sobre aspectos puntuales que soliciten grupos de interés específicos o actores involucrados que puedan o deban ser atendidos posteriormente a las consultas previstas.

### **4- Información Previa**

Para las consultas de convocatoria general, se proveerá información a las partes interesadas, de forma previa a la consulta considerando al menos el siguiente contenido: i) un resumen del proyecto, ii) los resultados de las Evaluaciones Ambientales y Sociales identificando los impactos más relevantes y las medidas para minimizar la ocurrencia de esos impactos; iii) los aspectos ya atendidos a la fecha de la consulta anterior; iv) el proceso siguiente para la implementación del proyecto y v) la implementación de la Oficina de Gestión Ambiental y Social (OGAS)<sup>2</sup>.

El resumen anterior para la consulta, los Estudios Ambientales, las líneas base sobre afectaciones, el Plan de Reasentamiento involuntario y este Plan de Consultas, en cumplimiento de la política de accesibilidad de la información OP-702, estará accesible en el sitio web del MOPT en su calidad de ejecutor.

### **5-Proceso de convocatoria para las consultas abiertas**

El Proceso de convocatoria a las partes interesadas y actores involucrados, el horario y lugar de la consulta, será fijado de acuerdo a cada proyecto y sitios de consulta previamente definidos, de la siguiente forma:

- i) Para el proyecto Corredor San José-Cartago, Tramo Taras la Lima se identificó un único sitio que cumple para realizar los dos procesos de consulta definidos.
- ii) Para el proyecto Corredor San José- San Ramón, OBIS, se identificó para la primera consulta con los gobiernos locales y para la tercera y cuarta realizar con las partes interesadas cuatro sitios por definir: 1- Hotel Tryp Sabana para las OBIS 1, 2 y 3; 2- Centro de Convenciones

---

<sup>2</sup> Entiéndase Quejas y Reclamos

para las OBIS 4, 5, 6; 3- Hotel Alajuela ara las OBIS de la 7 a la 12;  
4- Biblioteca Pública de Palmares para la OBIS 13 a 17

Las reuniones se ajustarán a los horarios disponibles de la mayoría de las partes interesadas, serán realizadas en horario nocturno de 7 a 9 P.M. en días de semana.

La convocatoria será realizada por diferentes medios dependiendo de la particularidad de la parte interesada para garantizar la eficiencia de la misma:

- i) Partes interesadas, identificados como audiencia de convocatoria directa, la invitación será personalmente, por teléfono y/o remitiéndoles una invitación por correo electrónico, con copia de la presentación.
- ii) Otros interesados; convocados por afiches, medios de divulgación como redes sociales<sup>3</sup> u otros. Para el caso de los afiches serán colocados en las Alcaldías de los Gobiernos locales, paradas de autobuses y en lugares clave (como restaurantes, sitios de ventas, entre otros). Otros medios de divulgación dependerán de las características de cada sito y evento, vía radio local en programas de noticias locales, perifoneo, entre otros.

## **6-Agenda de la Consulta**

Una guía de la agenda típica se presenta en el Anexo N° 2

## **7- Logística para el Desarrollo**

- Se asignará un facilitador, que presenta y dirige toda la actividad, así como el proceso de las preguntas y respuestas
- Se asignarán al menos dos relatores, uno técnico para explicar el proyecto y al menos uno socio-ambiental para explicar los resultados de la EAS el PGAS
- Se contará con equipo de apoyo para registrar todo lo ocurrido en la consulta, audio, video, y facilitar el registro de las preguntas de los asistentes.
- La consulta consistirá de una presentación de la Agenda, que incluye la metodología para el desarrollo de la misma.

De las experiencias anteriores la consulta propuesta será tipo plenaria, donde los participantes una vez realizada la presentación del proyecto, sus impactos y las medidas para contrarrestarlos, tienen la palabra para que puedan preguntar lo que deseen con base en el consentimiento informado que les permitió contar con la información previa.

- Se contará con un grupo de apoyo para realizar la logística en el sitio de preparación y ejecución de la consulta.

---

<sup>3</sup> Se indicará la posibilidad de acceder a la presentación de la consulta en el sitio web del MOPT

- Se levantará una lista de asistencia clasificada por grupos de interés.
- Se tomará fotografías de los asistentes
- Se tomará video de los asistentes
- Se grabarán las observaciones de los asistentes y las respuestas para facilitar el resumen de lo relevante.
- De ser necesario, sonido, proyección, sillas u otras facilidades para garantizar el éxito del evento, serán dispuestas para garantizar el objetivo del evento.

#### **8- Documentación del proceso de las consultas abiertas incluirá:**

- Copia de las invitaciones a las partes interesadas
- Fotografías de los sitios donde se pusieron los afiches
- Correos u otros medios de convocatoria a las partes interesadas
- Fecha en que se subió al web la EAS y la presentación de la consulta
- Listados de los asistentes con identificación del tipo de parte interesada
- Con base en lo anterior el relator recogerá la información y elaborará un resumen de las principales inquietudes, preocupaciones y comentarios de los actores involucrados, especialmente de la población potencialmente afectada, y una descripción de cómo estas preocupaciones se respondieron y/o se tomaron en consideración (tentativamente usando un formato de tabla que permita comparar ambos temas).
- Toda la documentación de respaldo sobre lo actuado en los procesos de consulta lo guardará para cada consulta y proyecto del Programa.
- Se realizará un Informe de Consulta por evento.

#### **9- Proceso de seguimiento a las consultas abiertas.**

Como se indica en la Agenda Típica de Anexo N° 2, desde la primera consulta se establece una persona de contacto de la Oficina de Gestión Ambiental y Social (OGAS) para cada proyecto, estas serán el enlace con las comunidades. Su nombre, teléfono y correo electrónico, así como, un plazo para la resolución de las preguntas o inquietudes que serán registradas

Se establecerá un sistema de Quejas y Reclamos con desde el inicio del proyecto y durante todo el proceso de ejecución, de forma que se documente y evidencie el registro y soluciones provistas.

El sistema de Quejas y Reclamos incluirá una oficina, donde se realizarán los registros y procesamiento. El sistema incluirá la elaboración de un protocolo/guía para el uso de los interesados, donde se explicarán las etapas, responsables y tiempos para las respuestas/ soluciones a las demandas

Para el Proyecto Corredor San José-Cartago, Tramo Taras La Lima, la consulta prevista para el mes de marzo es la segunda consulta donde se presenta el diseño final, la EAS el PGAS y las adecuaciones al diseño con base en los resultados de la primera consulta.

Para el Proyecto Corredor San José- San Ramón, OBIS las primeras consultas abiertas del mes de marzo presentarán los diseños, la EAS y el PGAS. Con base en los insumos de la misma se realizará la segunda en fecha por definir una vez que los diseños se encuentren actualizados con las observaciones de las consultas abiertas. Se llevarán a cabo con la misma población identificada para las del mes de marzo con la finalidad de dar continuidad las partes interesadas sobre la atención de sus consultas.

## Anexo N°1

El Anexo 1 relacionado con los grupos de interés identificados para las consultas, de cada uno de los proyectos, Taras-La Lima y las OBIS de la Carretera San José-San Ramón se presentan como documentos anexos a este documento.

## Anexo N°2

**PROGRAMA** \_\_\_\_\_

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS y TRANSPORTES**

**CONSULTA SOCIO AMBIENTAL**

**PROYECTO:** \_\_\_\_\_

**Breve descripción:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**Lugar:** \_\_\_\_\_

AGENDA (ejemplo)

<b>HORA</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
7:00 / 7:15 p.m.	Registro de participantes	MOPT/UEP/UAM
7:16 / 7:30 p.m.	Presentación del Equipo facilitador del proceso de consulta abierta.	Equipo Facilitador
7:31 / 7:40 p.m.	Antecedentes del Programa	Facilitador
7:41 / 8:00 p.m.	Descripción y presentación general del Proyecto	Equipo Facilitador
8:01 / 8:15 p.m.	Impactos socio ambientales más relevantes  Medidas de atención (PGAS)  Oficina de Gestión Ambiental y Social (OGAS)	Equipo Facilitador

8:15 / 8:30 p.m.	Descripción del mecanismo de atención de consulta permanente (quejas y reclamos).	Equipo Facilitador
8:31 / 8:45 p.m.	Diálogo abierto con los asistentes (preguntas y comentarios).	Equipo Facilitador
8:46 / 9:00 p.m.	Cierre de la sesión de trabajo.	Equipo Facilitador